

COMITÉ DE ÉTICA
28/11/2017

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ZACATECAS

EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ZACATECAS, UBICADA EN PLAN DE PARDILLO S/N COLONIA INDUSTRIAL, FRESNILLO, ZACATECAS. C.P. 99059, SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA DEPENDENCIA EN MENCIÓN, CON EL PROPÓSITO DE CONSTITUIR EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ZACATECAS, EL C. CATARINO MARTÍNEZ DÍAZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ZACATECAS Y LOS INTEGRANTES ELECTOS DEL COMITÉ DE ÉTICA CON LA FINALIDAD DE CONSTITUIRLO OFICIALMENTE COMO EL "COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS" DE ESTA DEPENDENCIA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 150 FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, ARTÍCULO 4,8 y 15 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS; ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPICIAR SU INTEGRIDAD, A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, POR EL QUE SE CONSTITUYE DE ACUERDO A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE

CONSIDERANDOS

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ZACATECAS RECONOCE QUE PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN Y AUMENTAR LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS EN LA INSTITUCIÓN, ES INDISPENSABLE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE ÉTICA PÚBLICA.

QUE EN ADICIÓN A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA, ES NECESARIO DAR A CONOCER AQUELLOS VALORES Y REGLAS CLARAS DE INTEGRIDAD QUE POR SU IMPORTANCIA, Y AL SER ACEPTADOS DE MANERA GENERAL POR LA SOCIEDAD, DEBEN SER INTRÍNSECOS AL SERVICIO PÚBLICO Y POR LO TANTO, REGIR LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

QUE AL GENERALIZAR LA ADOPCIÓN DE ESTOS CRITERIOS ÉTICOS POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SE LOGRARÁ UNA TRANSFORMACIÓN CULTURAL.

QUE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ZACATECAS REQUIERE DE UN ÓRGANO COLEGIADO QUE DIFUNDA E INCENTIVE LA ADOPCIÓN DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS, ASÍ COMO SUS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2016.

QUE DIFUNDA Y DE SEGUIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPICIAR LA INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PERMANENTES QUE FAVOREZCAN SU COMPORTAMIENTO ÉTICO, A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

FUNCIONES

EN LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE ÉTICA, SE ESTABLECEN VALORES Y PRINCIPIOS ASÍ COMO LAS REGLAS DE INTEGRIDAD, QUE SON DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MOTIVO POR EL CUAL, SERÁ FUNCIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA:

- PROPICIAR LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS E IMPLEMENTAR ACCIONES PERMANENTES QUE FAVOREZCAN SU COMPORTAMIENTO ÉTICO.
- ARMONIZAR LOS PRINCIPIOS Y VALORES CONTENIDOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA Y LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA CONFORMAR EL **CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA DEPENDENCIA**.
- EL COORDINADOR DEL COMITÉ, EL ENLACE Y LOS VOCALES, PARTICIPARÁN EN LAS SESIONES DEL COMITÉ, CON VOZ Y VOTO.
- DE IGUAL MANERA, EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES, SE REUNIRÁ EN SESIÓN ORDINARIA POR LO MENOS TRES VECES AL AÑO Y PODRÁ REUNIRSE DE MANERA EXTRAORDINARIA, CUANDO ASÍ LO CONSIDEREN NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.
- PARA SESIONAR EL COMITÉ, REQUERIRÁ LA PRESENCIA DEL COORDINADOR DEL MISMO Y POR LO MENOS, DOS MAS DE LOS INTEGRANTES, SUS DETERMINACIONES SE TOMARÁN POR MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES.
- ASÍ COMO TODAS Y CADA UNA DE LAS CONTEMPLADAS EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPICIAR LA INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PERMANENTES QUE FAVOREZCAN SU COMPORTAMIENTO ÉTICO, A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

AL RESPECTO DE SUS INTEGRANTES, SE REFIERE QUE:

UNA VEZ QUE SE LLEVARON A CABO LAS ACTIVIDADES, CONVOCATORIA Y VOTACIONES AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ZACATECAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES, EN ESTE ACTO SE NOMBRA A LOS INTEGRANTES DEL **COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS** EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO DENTRO DEL COMITÉ DE ÉTICA	NOMBRE	DIRECCIÓN
PRESIDENTE	MTRO. CATARINO MARTÍNEZ DÍAZ	TITULAR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ZACATECAS
COORDINADOR DEL COMITÉ	DR. JOSÉ FRANCISCO ROSALES TORRES	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ENLACE	DRA. ROSA ELIA GODOY NAVA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
VOCAL	MTRA. GRABRIELA HERNÁNDEZ ESQUEDA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASESORÍA Y TUTORÍAS
VOCAL	LIC. ZAIRA GÓMEZ SAUCEDA	ANALISTA ADMINISTRATIVO
VOCAL	LIC. EMMA ESTHER ZIRES FLORES	TÉCNICO

HABIÉNDOSE LEÍDO EL CONTENIDO DE ESTE INSTRUMENTO Y DE LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA QUE SE RELACIONAN CON ÉL, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ZACATECAS, FIRMAN LA PRESENTE ACTA CONSTITUTIVA, CON LA FINALIDAD DE DOTARLA DE PLENA VÁLIDEZ Y EXISTENCIA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

PRESIDENTE DEL COMITÉ



MTRO. CATARINO MARTÍNEZ DÍAZ
RECTOR

TESTIGO DE HONOR



DRA. PAOLA REY ORTIZ MEDINA
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COORDINADOR DEL COMITÉ



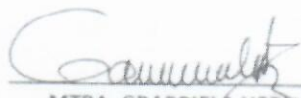
DR. JOSÉ FRANCISCO ROSALES TORRES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ENLACE DEL COMITÉ



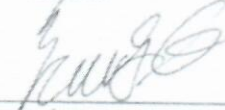
DRA. ROSA ELIA GODOY NAVA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

VOCAL



MTRA. GRABRIELA HERNÁNDEZ
ESQUEDA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASESORÍA
Y TUTORÍAS

VOCAL



LIC. ZAIRA GÓMEZ SAUCEDA
ANALISTA ADMINISTRATIVO

VOCAL



LIC. EMMA ESTHER ZIRES FLORES
TÉCNICO